



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2018-10-9944 ✓

Santo Domingo, D. N.
 15 de octubre del 2018.-

Señor
Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo,
 Su Despacho.-



Distinguido Director:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010 y modificado el 27 de diciembre de 2010, la aprobación para cotizar, así como la compra de un (1) generador eléctrico y siete (7) unidades de aire acondicionado con sus respectivos componentes, para ser utilizados en el Proyecto Puñal, de Santiago de los Caballeros, de conformidad con su oficio DGA No. 2932/2018 de fecha 2018, el cual anexamos; por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente


 Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente



JCCG/YA
 JJG/ks Y.A
 Imp. 1:48 PM

RECIBIDO
 2018 OCT 16 AM 8:41
 MJK

J.C.E.
 DIR. GEN. ADMINISTRATIVA